Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

Manizales, 28 de agosto de 2022

30082023-1320

Señores:
SEGUSER J.M S.A.S
NIT 900.259.761-4
DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA
CC 55.166.445
CR 28 SUR 23 A 05
Correo seguserjm@hotmail.com
Teléfono:8706635 -3166091815
Neiva – Huila

Asunto: Aceptación de oferta proceso **MIC-SADR-044-2023 LOTE 1: Extintores de 10 libras de polvo químico ABC.**

Con el presente, le informo que EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, ACEPTA DE MANERA EXPRESA E INCONDICIONAL la oferta formulada por usted dentro del proceso de mínima cuantía del asunto, dado que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, los estudios y documentos previos y se ajusta a las condiciones del presupuesto oficial estimado, de acuerdo con lo siguiente:

OBJETO: COMPRA DE EXTINTORES, BOTIQUINES PORTÁTILES DE PRIMEROS AUXILIOS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (UNIFORMES, GAFAS, GUANTES, TAPABOCAS, GORRAS), KIT DE SEÑALIZACIONES Y PUNTOS ECOLÓGICOS, PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN CALDAS, QUE REQUIEREN EN SUS UNIDADES PRODUCTIVAS INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS.

PRESUPUESTO OFICIAL:
El valor estimado del total de los grupos es de **VEINTI NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($29.971.100), incluido IVA**

El presupuesto se ejecutará bajo el esquema de monto agotable, de acuerdo con los valores unitarios ofertados y adjudicados, los cuales no podrán ser superiores al estudio de precios unitarios relacionado en el cuadro (**PROMEDIO Y VALOR DE REFERENCIA PARA OFERTA (VALORES UNITARIOS)**).

VALOR OFERTA: $54.500 CON IVA INCLUIDO LOTE 1

VALOR TOTAL LOTE 1: 2.071.000 IVA INCLUIDO

CDP: 3500022437 del 22 de junio de 2023

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:
En el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá entregar los equipos y accesorios con las siguientes condiciones técnicas:

LOTE 1: EXTINTORES

DESCRIPCION
Extintores de 10 libras de polvo químico ABC, con base para colgar y aviso informativo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.

3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en la Invitación y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
6. Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
7. Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
8. Informar la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
9. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
10. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.
11. Entregar los diferentes elementos y equipos objeto del contrato en la ciudad de Manizales
12. Entregar los elementos y equipos adquiridos durante el tiempo fijado para la ejecución del contrato.
13. Realizar la facturación o comprobante de pago de los elementos y equipos entregados, dentro del término establecido por el supervisor del contrato.
14. Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la ejecución del contrato como impuestos, tasas, contribuciones personales, seguros, transporte y demás.
15. Sostener el precio ofertado en la propuesta al momento de ejecutar el contrato.
16. Mantener libre a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en relación de terceros y que se derive de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
17. Atender las recomendaciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales.
18. El contratista deberá garantizar que los materiales sean de óptima calidad y originales de fábrica, cumpliendo con los requerimientos técnicos especificados en este proceso.
19. Si al momento de la entrega del bien, hubiere algún imperfecto ya sea por fabricación, transporte, manipulación o cualquier otra circunstancia, el contratista se compromete a reponerlo en un tiempo no mayor a cinco (05) días hábiles a partir de la comunicación del supervisor del contrato sin generar algún costo para la entidad.
20. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del término establecido.
21. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Departamento de Caldas.

OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN

1. Constituir el correspondiente registró presupuestal como requisito de ejecución contractual.
2. Efectuar la vigilancia y control del contrato, así como realizar las recomendaciones que estime pertinentes para la correcta ejecución del mismo por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control.
3. Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales si es el caso.
4. Cancelar oportunamente al contratista el valor del contrato, de conformidad con la forma de pago estipulada.

5. Realizar la aprobación de la póliza contractual siempre y cuando está ajustada a lo requerido por la entidad.
6. Liquidar el contrato.

FORMA DE PAGO: La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural pagará el valor del contrato en un solo pago, contra entrega, previa certificación de cumplimiento y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado y del ordenador del gasto. El contratista, cuando solicite el pago, deberá certificar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Parágrafo. El pago de la estampilla se efectuará mediante retención sobre anticipos, pagos, pagos parciales o abonos en cuenta, de acuerdo con el artículo 174 de la ordenanza 816 de 2017 estatuto de rentas del departamento de Caldas.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de 2 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

LUGAR DE LA ENTREGA:
El objeto del contrato se ejecutará en Manizales – Caldas, El lugar de entrega de los equipos y/o accesorios será en la ciudad de Manizales, Gobernación de Caldas, oficina Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

SUPERVISOR DESIGNADO: JORGE EDUARDO TABARES SEPULVEDA – Profesional Universitario Unidad de Planeación Agropecuaria, quien cumplirá las funciones a su cargo, en especial la de remitir a la oficina de radicación de contratos de la Secretaría Jurídica, copia de la totalidad de las actas generadas durante la ejecución del contrato, los documentos que se generen ejecución, así como el acta de liquidación. De igual forma, tendrá máximo tres (3) días para revisar los informes y pasar las cuentas a la Secretaría de Hacienda.

GARANTIAS: El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del Departamento de Caldas, la cual debe tener los siguientes amparos:

Garantía	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento	10 % del valor del contrato	Vigente por el término de la ejecución de este y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes a suministrar	10% del valor del contrato	1 años contado a partir de la fecha de entrega de estos

NOTA 1. El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 2. El contratista se obliga a aportar las garantías a una vez se haya suscrito el contrato para dar inicio a su ejecución y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

NOTA 3. El contratista se obliga a aportar las garantías por lo exigido de acuerdo al **VALOR TOTAL LOTE 1: 2.071.000 IVA INCLUIDO**

LIQUIDACION: Se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo y en los términos de los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.Los términos establecidos en la invitación pública referenciada, sus adendas, aclaraciones, hacen parte integral de esta aceptación. De conformidad con el numeral 8 del

artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, este documento y la oferta constituyen el contrato.

EJECUCION: Podrá empezar a ejecutarse el objeto contractual, una vez se obtenga el registro presupuestal. El contratista dispone del término de establecido en plataforma SECOP ii, contados a partir de la fecha de comunicación de la aceptación de la oferta para aportar las garantías establecidas en la invitación publica

PUBLICACIÓN: La presente aceptación debe ser publicada en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

JAIRO ANTONIO VALENCIA LÓPEZ
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Caldas

30082023-1320

Elaboro/Revisó: Rafael Andrés Morales Gómez
Contratista – Unidad de Contratación-
Secretaría Jurídica

Manizales, 28 de agosto de 2022

30082023-1320

Señores:
SEGUSER J.M S.A.S
NIT 900.259.761-4
DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA
CC 55.166.445
CR 28 SUR 23 A 05
Correo seguserjm@hotmail.com
Teléfono:8706635 -3166091815
Neiva – Huila

Asunto: Aceptación de oferta proceso **MIC-SADR-044-2023 LOTE 4 PAQUETES QUE INCLUYAN 45 SEÑALIZACIONES CON EL LOGO DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS – PRIMERO LA GENTE**

Con el presente, le informo que EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, ACEPTA DE MANERA EXPRESA E INCONDICIONAL la oferta formulada por usted dentro del proceso de mínima cuantía del asunto, dado que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, los estudios y documentos previos y se ajusta a las condiciones del presupuesto oficial estimado, de acuerdo con lo siguiente:

OBJETO: COMPRA DE EXTINTORES, BOTIQUINES PORTÁTILES DE PRIMEROS AUXILIOS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (UNIFORMES, GAFAS, GUANTES, TAPABOCAS, GORRAS), KIT DE SEÑALIZACIONES Y PUNTOS ECOLÓGICOS, PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN CALDAS, QUE REQUIEREN EN SUS UNIDADES PRODUCTIVAS INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS.

PRESUPUESTO OFICIAL:
El valor estimado del total de los grupos es de **VEINTI NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($29.971.100), incluido IVA**

El presupuesto se ejecutará bajo el esquema de monto agotable, de acuerdo con los valores unitarios ofertados y adjudicados, los cuales no podrán ser superiores al estudio de precios unitarios relacionado en el cuadro **(PROMEDIO Y VALOR DE REFERENCIA PARA OFERTA (VALORES UNITARIOS))**.

VALOR OFERTA: $ 198.000 CON IVA INCLUIDO LOTE 4

VALOR TOTAL LOTE 4: 7.524.000 IVA INCLUIDO

CDP: 3500022437 del 22 de junio de 2023

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:
En el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá entregar los equipos y accesorios con las siguientes condiciones técnicas:

LOTE 4: (PAQUETES QUE INCLUYAN 45 SEÑALIZACIONES CON EL LOGO DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS – PRIMERO LA GENTE, QUE ATIENDAN A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

DESCRIPCIÓN	MEDIDA (cm)	CANTIDAD
Avisos en poliestireno	15x22	32
Aviso en poliestireno	22x28	1
Aviso en poliestireno	30x40	1
Avisos en poliestireno	12x4	5
Avisos Banner con ojales	30x40	2
Avisos Banner con ojales	35x50	2
Aviso Banner con ojales	35x25	1

Aviso Banner con ojales	70x50	1
TOTAL AVISOS		45

INFORMACIÓN DE INSTRUCTIVOS

Cantidad por KIT	Nombre de la Señalización	DESCRIPCIÓN	Medida (cms)
1	Zona de desinfección de calzado	Poliestireno	15*22
1	Identificación de lote	Poliestireno. Se entregará la información que debe contener.	22*28
1	Cultivo Tratado	Poliestireno. Se entregará la información que debe contener.	30*40
1	Almacenamiento de Plaguicidas	Poliestireno	15*22
1	Prohibido el ingreso de personal no autorizado	Poliestireno	15*22
1	Peligro productos tóxicos	Poliestireno	15*22
1	Área Cuarentena	Poliestireno	15*22
2	Use elementos de protección personal	Poliestireno	15*22
1	Instructivo situaciones de emergencia	Banner. Se entregará la información que debe contener.	70*50
2	Prohibido comer, fumar, beber.	Poliestireno	15*22
1	Punto Ecológico	Poliestireno	15*22
2	Instructivo Manejo de accidentes con plaguicidas. Listado de teléfonos de emergencia	Banner. Se entregará la información que debe contener.	35*50
1	Extintor	Poliestireno	15*22
1	Salida de emergencia	Poliestireno	15*22
1	Kit para contener derrames de Agroquímicos o sales mineralizadas	Poliestireno	15*22
1	Plaguicidas	Poliestireno	15*22
1	Productos vencidos	Poliestireno	12*4
1	Equipos de medición	Poliestireno	12*4
1	Almacenamiento de Fertilizantes	Poliestireno	15*22
1	Fertilizantes foliares	Poliestireno	15*22
1	Fertilizantes edáficos	Poliestireno	15*22
1	Almacenamiento de Herramientas	Poliestireno	15*22
1	Peligro Zona de Mezcla de agroquímicos	Poliestireno	15*22
1	Peligro zona de barbecho	Poliestireno	15*22
1	Peligro envases vacíos de agroquímicos	Poliestireno	15*22
1	Ducha de emergencia	Poliestireno	15*22
1	Baño	Poliestireno	15*22
1	Lavamanos	Poliestireno	15*22
1	Instructivo para lavado de manos	Banner	30*40
1	Botiquín	Poliestireno	15*22
1	Instructivo Triple lavado	Banner	30*40
1	Peligro Riesgo eléctrico	Poliestireno	15*22
1	Instructivo de Limpieza y desinfección de herramientas.	Banner. Se entregará la información que debe contener.	35*25
1	Punto de encuentro	Poliestireno	15*22

1	Centro de acopio	Poliestireno	15*22
1	Bioinsumos	Poliestireno	15*22
1	Prohibido el ingreso de animales	Poliestireno	15*22
1	Insumos para trampas	Poliestireno	15*22
1	Comedor	Poliestireno	15*22
1	Fungicidas	Poliestireno	12*4
1	Insecticidas	Poliestireno	12*4
1	Herbicidas	Poliestireno	12*4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en la Invitación y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
6. Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
7. Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
8. Informar la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
9. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
10. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.
11. Entregar los diferentes elementos y equipos objeto del contrato en la ciudad de Manizales
12. Entregar los elementos y equipos adquiridos durante el tiempo fijado para la ejecución del contrato.
13. Realizar la facturación o comprobante de pago de los elementos y equipos entregados, dentro del término establecido por el supervisor del contrato.
14. Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la ejecución del contrato como impuestos, tasas, contribuciones personales, seguros, transporte y demás.
15. Sostener el precio ofertado en la propuesta al momento de ejecutar el contrato.
16. Mantener libre a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en relación de terceros y que se derive de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
17. Atender las recomendaciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales.
18. El contratista deberá garantizar que los materiales sean de óptima calidad y originales de fábrica, cumpliendo con los requerimientos técnicos especificados en este proceso.
19. Si al momento de la entrega del bien, hubiere algún imperfecto ya sea por fabricación, transporte, manipulación o cualquier otra circunstancia, el contratista se compromete a reponerlo en un tiempo no mayor a cinco (05) días hábiles a partir de la comunicación del supervisor del contrato sin generar algún costo para la entidad.

20. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del término establecido.
21. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Departamento de Caldas.

OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN

1. Constituir el correspondiente registró presupuestal como requisito de ejecución contractual.
2. Efectuar la vigilancia y control del contrato, así como realizar las recomendaciones que estime pertinentes para la correcta ejecución del mismo por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control.
3. Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales si es el caso.
4. Cancelar oportunamente al contratista el valor del contrato, de conformidad con la forma de pago estipulada.
5. Realizar la aprobación de la póliza contractual siempre y cuando está ajustada a lo requerido por la entidad.
6. Liquidar el contrato.

FORMA DE PAGO: La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural pagará el valor del contrato en un solo pago, contra entrega, previa certificación de cumplimiento y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado y del ordenador del gasto. El contratista, cuando solicite el pago, deberá certificar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Parágrafo. El pago de la estampilla se efectuará mediante retención sobre anticipos, pagos, pagos parciales o abonos en cuenta, de acuerdo con el artículo 174 de la ordenanza 816 de 2017 estatuto de rentas del departamento de Caldas.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de 2 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

LUGAR DE LA ENTREGA:
El objeto del contrato se ejecutará en Manizales – Caldas, El lugar de entrega de los equipos y/o accesorios será en la ciudad de Manizales, Gobernación de Caldas, oficina Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

SUPERVISOR DESIGNADO: Jorge Eduardo Tabares Sepulveda – Profesional Universitario Unidad de Planeación Agropecuaria, quien cumplirá las funciones a su cargo, en especial la de remitir a la oficina de radicación de contratos de la Secretaría Jurídica, copia de la totalidad de las actas generadas durante la ejecución del contrato, los documentos que se generen ejecución, así como el acta de liquidación. De igual forma, tendrá máximo tres (3) días para revisar los informes y pasar las cuentas a la Secretaría de Hacienda.

GARANTIAS: El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del Departamento de Caldas, la cual debe tener los siguientes amparos:

Garantía	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento	10 % del valor del contrato	Vigente por el término de la ejecución de este y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes a suministrar	10% del valor del contrato	1 años contado a partir de la fecha de entrega de estos

NOTA 1. El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 2. El contratista se obliga a aportar las garantías a una vez se haya suscrito el contrato para dar inicio a su ejecución y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

NOTA 3. El contratista se obliga a aportar las garantías por lo exigido de acuerdo al **VALOR TOTAL LOTE 4: 7.524.000 IVA INCLUIDO**

LIQUIDACION: Se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo y en los términos de los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.Los términos establecidos en la invitación pública referenciada, sus adendas, aclaraciones, hacen parte integral de esta aceptación. De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, este documento y la oferta constituyen el contrato.

EJECUCION: Podrá empezar a ejecutarse el objeto contractual, una vez se obtenga el registro presupuestal. El contratista dispone del término de establecido en plataforma SECOP ii, contados a partir de la fecha de comunicación de la aceptación de la oferta para aportar las garantías establecidas en la invitación publica

PUBLICACIÓN: La presente aceptación debe ser publicada en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

JAIRO ANTONIO VALENCIA LÓPEZ
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Caldas

Elaboro/Revisó: Rafael Andrés Morales Gómez
Contratista – Unidad de Contratación-
Secretaría Jurídica

30082023-1320

Gobernacion de Caldas
Generico para Inversión
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500023819	**Fecha de Contabilización:**	29.08.2023
Beneficiario:	9002597614 SEGUSER JM SAS	**Fecha Impresión:**	30.08.2023
Contrato:	30082023-1320	**Estado Liberación:**	Contabilizado
		Página:	1 de 1

Descripción
Aceptación de oferta del proceso MIC-SADR-044-2023 LOTE 1: Extintores de 10 libras de polvo químico ABC, y LOTE 4: Paquetes que incluyan 45 señalizaciones con el logo de la Gobernación de Caldas - Primero la

Item 1
Apropiación: 9999/0-0001/23060205/21048292/I2300300 Generico para Inversión/RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACION/FORT CAD PROD AGROINDUST/
Valor: 9.595.000 COP
Proyecto: I.23-0030/001 Fortalecimiento de las cadenas producti
CDP Asociados:
3500022437
Programación PAC
AGO: 9.595.000

Importe total: La suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS
Valor: 9.595.000 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró:	Nombre y Firma Aprobador

Identificación del contrato

30082023-1320

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5335225
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	8 horas de tiempo transcurrido *(29/08/2023 8:35:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5335225
Objeto del contrato	Aceptación de oferta del proceso MIC-SADR-044-2023 LOTE 1: Extintores de 10 libras de polvo químico ABC, y LOTE 4: Paquetes que incluyan 45 señalizaciones con el logo de la Gobernación de Caldas - Primero la Gente
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/10/2023 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑SI ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/11/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	1/03/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

SEGUSER JM

Número de documento 900259761

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SEGUSER JM SAS	Bancolombia	Ahorros	457-494727-78

Aprobación del contrato

Aprobador – Provoodor

Aprobado por: *DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA* *Fecha de aprobación:* *29/08/2023 4:54:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JAIRO ANTONIO VALENCIA LOPEZ* *Fecha de aprobación:* *29/08/2023 5:06:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐SI ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☑SI ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	13/10/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐SI ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑SI ☐No

30082023-1320

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐SI ☑No

Seriedad de la oferta ☐SI ☑No

Cumplimiento ☑SI ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(31/08/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/02/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(31/08/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐SI ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día para terminar *(30/08/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5335225
Proveedor SEGUSER JM SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23
Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales
País COLOMBIA
Departamento Caldas
Municipio Manizales
Dirección CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Manizales	COLOMBIA > Caldas > Manizales

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

30082023-1320

						67.500,00		2.071.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	46191601	Extintores de 10 libras de polvo químico ABC, con base para colgar y aviso informativo.	38,00	UN	67.500,00	54.500,00	67.500,00	2.071.000,00

Lote 4 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							296.000,00	7.524.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	55121725	KIT DE SEÑALIZACIONES Mis observaciones: KIT DE SEÑALIZACIONES: PAQUETE QUE INCLUYAN 45 SEÑALIZACIONES CON EL LOGO DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS – PRIMERO LA GENTE, QUE ATIENDAN A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EN LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCESO	38,00	UN	296.000,00	198.000,00	296.000,00	7.524.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	ACEPTACION SEGUSER LOTE 1.pdf	ACEPTACION SEGUSER LOTE 1.pdf	(detalle)
☐	ACEPTACION SEGUSER LOTE 4.pdf	ACEPTACION SEGUSER LOTE 4.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JAIRO ANTONIO VALEN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	9970572	Guardar y notificar
Supervisor	JORGE EDUARDO TAB	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	75095275	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JAIRO ANTONIO VALEN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	9970572	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	JAIRO ANTONIO VALENCIA LOPEZ	29/08/2023 5:06:05 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JAIRO ANTONIO VALENCIA LOPEZ
Supervisor	JORGE EDUARDO TABARES SEPULVEDA	29/08/2023 5:06:05 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JAIRO ANTONIO VALENCIA LOPEZ
Ordenador del Gasto	JAIRO ANTONIO VALENCIA LOPEZ	29/08/2023 5:06:05 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JAIRO ANTONIO VALENCIA LOPEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐SI ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	9.595.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	9.595.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2022003170054	2023	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2022003170054	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	3500022437	CDP	No validado	29.971.100 COP	9.595.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 29.971.100 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 9.595.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/COP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

30082023 - 1320

Gobernacion de Caldas
Secretaria de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500022437	Fecha del Creación	22.06.2023
PAC-CDP No.	COMPRAVENT EQUIP	Fecha Vencimiento	22.09.2023
Fecha de Impresión	22.06.2023	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: COMPRAVENT EQUIPOS POTECCI BUEN PRACT AGRIC OF2064

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 29.971.100 COP
Rubro: 23060205/9999/0-0001/21048292/230030 RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACION Fortalecimiento de las cadenas productivas agrope
Proyecto: I.23-0030/001 Fortalecimiento de las cadenas producti

Importe Total: La Suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS
Valor: 29.971.100 COP

Elaboró

Aprobó

GOBIERNO DE CALDAS	AJUSTADO A DERECHO	Código: FO-CA-112 Versión: 1.0 Fecha de Modificación: 12/12/2022

AD-1480

Manizales, 02 de Agosto de 2023

Doctor
JAIRO ANTONIO VALENCIA LOPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de agricultura y desarrollo rural
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación del proceso DE MINIMA CUANTIA MIC-SADR-044-2023

OBJETO: Compra de extintores, botiquines portátiles de primeros auxilios, equipos de protección personal (uniformes, gafas, guantes, tapabocas, gorras), kit de señalizaciones y kit de canecas plásticas de puntos ecológicos, para productores agropecuarios de diferentes cadenas productivas priorizadas en Caldas, que requieren en sus unidades productivas insumos, equipos y elementos necesarios para la implementación de las buenas prácticas agrícolas y otras certificaciones.

VALOR INICIAL: VEINTI NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($29.971.100), **incluido IVA**

PLAZO La duración del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta por Dos (2) meses.

De conformidad con el artículo 5 de la Resolución No. 1321-1 de 2020, de manera atenta imparto la aprobación para la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la celebración de una mínima cuantía radicado bajo el número **MIC-SADR-044-2023** de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha contratación.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a su Secretaría acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma.

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Atentamente,

RAFAEL ANDRES MORALES GOMEZ
Abogado Contratista
Secretaría Jurídica